

FORMATO N° 13

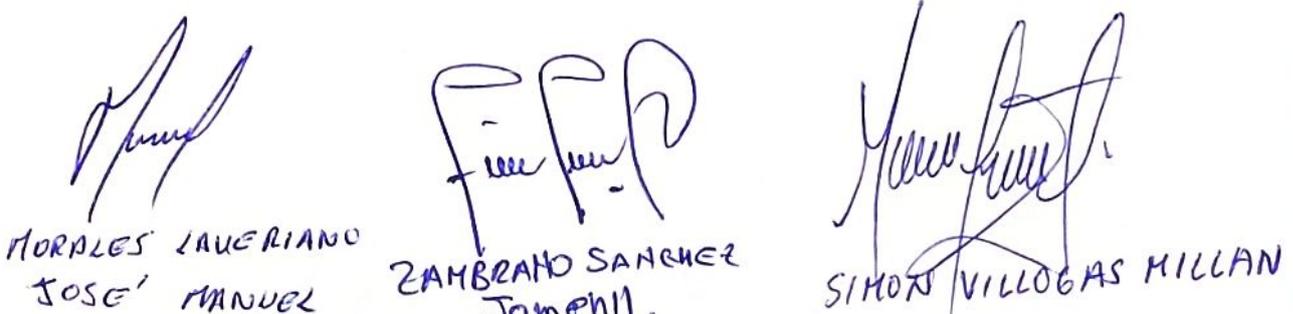
ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

PARA BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

1	NÚMERO DE ACTA																									
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL																									
	<p>El órgano a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2025-MDU/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5S-50 Y GASOHOL REGULAR) PARA VEHICULOS Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UMARI - 2025", sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:</p>																									
	<u>ETAPAS</u>	<u>FECHAS DE LAS SESIONES</u>																								
		Desde: Hasta: Desde: Hasta:																								
	- Para la admisión:	8/05/2025 8/05/2025 8:30 a. m. 9:30 a. m. [3]																								
	- Para la evaluación:	8/05/2025 8/05/2025 9:30 a. m. 10:30 a. m. [4]																								
	- Para la calificación:	8/05/2025 8/05/2025 9:30 a. m. 10:30 a. m. [5]																								
	- Para el otorgamiento de la buena pro:	8/05/2025 8/05/2025 10:30 a. m. 11:30 a. m. [6]																								
3	SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)																									
	El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:																									
	Presidente	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td align="center">JOSE MANUEL MORALES LAVERIANO</td> <td align="center">Condición</td> <td align="center">OFICINA DE LOGISTICA</td> <td align="center">Titular: X</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td align="center">Suplente:</td> </tr> <tr> <td align="center">Primer Miembro</td> <td align="center">JAMEHLL ZAMBRANO SANCHEZ</td> <td align="center">Condición</td> <td align="center">GERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL Y CATASTRO</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td align="center">Suplente: X</td> </tr> <tr> <td align="center">Segundo Miembro</td> <td align="center">MILLÁN SIMÓN VILLOGAS</td> <td align="center">Condición</td> <td align="center">SUB GERENCIA DE DESARROLLO EMPRESARIAL</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td align="center">Suplente: X</td> </tr> </table>	JOSE MANUEL MORALES LAVERIANO	Condición	OFICINA DE LOGISTICA	Titular: X				Suplente:	Primer Miembro	JAMEHLL ZAMBRANO SANCHEZ	Condición	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL Y CATASTRO				Suplente: X	Segundo Miembro	MILLÁN SIMÓN VILLOGAS	Condición	SUB GERENCIA DE DESARROLLO EMPRESARIAL				Suplente: X
JOSE MANUEL MORALES LAVERIANO	Condición	OFICINA DE LOGISTICA	Titular: X																							
			Suplente:																							
Primer Miembro	JAMEHLL ZAMBRANO SANCHEZ	Condición	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL Y CATASTRO																							
			Suplente: X																							
Segundo Miembro	MILLÁN SIMÓN VILLOGAS	Condición	SUB GERENCIA DE DESARROLLO EMPRESARIAL																							
			Suplente: X																							
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES																									
	De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:																									
	1	CIPRIANO MARTEL RAUL HEINZ																								
	2	NEGOCIACIONES Y REPRESENTACIONES JESUS CONTIGO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA																								
	3	ESTACION DE SERVICIOS Y GLP SEÑOR DE BURGOS S.A.C.																								
5	DETALLE DE LOS POSTORES																									
	En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:																									
	1	CIPRIANO MARTEL RAUL HEINZ																								
	2	NEGOCIACIONES Y REPRESENTACIONES JESUS CONTIGO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA																								
	3	ESTACION DE SERVICIOS Y GLP SEÑOR DE BURGOS S.A.C.																								
6	ADMISIÓN DE LAS OFERTAS																									
	De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, según corresponda.																									
	6.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS																								
	N°	Nombre o razón social del postor																								
	1	NEGOCIACIONES Y REPRESENTACIONES JESUS CONTIGO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA																								
	...																									
		Consignar las razones para su no admisión																								
		EN EL CUADRO																								
	6.2	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN																								
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:																									
	N°	Nombre o razón social del postor																								
	1	CIPRIANO MARTEL RAUL HEINZ																								
	2	ESTACION DE SERVICIOS Y GLP SEÑOR DE BURGOS S.A.C.																								
		Ítem(s) a los que postula																								
		I																								
		I																								

11	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
	De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:	
	Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CIPRIANO MARTEL RAUL HEINZ	MONTO ADJUDICADO 316,569.00

12	ACUERDO ADOPTADO		
	El COMITÉ DE SELECCION da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo fue adoptado por:		
Unanimidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Mayoría	Fundamento del voto discrepante

13	 <p>MORALES LAUERIANO JOSE' MANUEL</p> <p>ZAMBRANO SANCHEZ JAMPHIL,</p> <p>SIMON VILLOGAS MILLAN</p>		
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			

CUADRO DE REGISTRO DE OFERTAS
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA Nº 001-2025-MDU/CS
 Primera Convocatoria

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL B55-50 Y GASOHOL REGULAR) PARA VEHICULOS Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UMARI - 2025

NUMERO	POSTOR	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA					RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD
		DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO Nº 01)	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACION DE QUIEN SUSCRIBE	DECLARACION JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTICULO 52 DEL REGLAMENTO (ANEXO 2)	DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TECNICO, SEGUN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPITULO III DE LA PRESENTE SECCION ANEXO Nº 3	Deberá contar con autorización vigente para la comercialización de combustibles, otorgada por OSINERGMIN o por el Sector Energía y Minas (Dirección General de Hidrocarburos), por cada una de las estaciones de servicio y/o grifo propuesto. Debe contar con póliza de seguro de Responsabilidad Civil extracontractual vigente, que cubra los daños a terceros en sus bienes y personas por siniestros que pudieran ocurrir en sus instalaciones. Debe cumplir estrictamente y según corresponda, con las normas de seguridad contenidas en los Reglamentos pertinentes. El postor debe presentar su Carta de compromiso, mediante la que se obliga a garantizar en forma permanente la calidad del combustible ofertado	
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	ADMITIDO / NO ADMITIDO
1	CIPRIANO MARTEL RAUL HEINZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
2	NEGOCIACIONES Y REPRESENTACIONES JESUS CONTIGO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO ADMITIDO
3	ESTACION DE SERVICIOS Y GLP SEÑOR DE BURGOS S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO

EL POSTOR Nº 2 PRESENTA LA FICHA DE REGISTRO EMITIDA POR OSINERGMIN CON UN REPRESENTANTE LEGAL LISBE OLINDA LUNA MINAYA, QUE NO CORRESPONDE A LA VIGENCIA DE PODER, YA QUE SE ENCUENTRA DESACTUALIZADO CON FECHA 27 DE JULIO DE 2022, EN LA ACTUALIDAD LA VIGENCIA DE PODER ESTA A NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL ALVARADO MODESTO TAMIA MIALU. DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO EL PRINCIPIO DE INTEGRIDAD LA CONDUCTA DE LOS PARTÍCIPES EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ GUIADA POR LA HONESTIDAD Y VERACIDAD, EVITANDO CUALQUIER PRÁCTICA INDEBIDA. POR LO CUAL SU PROPUESTA NO A SIDO PRESENTADA DE MANERA INTEGRAL POR LO CUAL LOS MIEMBROS DEL COMITE NO ADMITEN ESTA OFERTA, LAS ENTIDADES PROPORCIONAN INFORMACIÓN CLARA Y COHERENTE CON EL FIN DE QUE TODAS LAS ETAPAS DE LA CONTRATACIÓN SEAN COMPRENDIDAS POR LOS PROVEEDORES, GARANTIZANDO LA LIBERTAD DE CONCURRENCIA, Y QUE LA CONTRATACIÓN SE DESARROLLE BAJO CONDICIONES DE IGUALDAD DE TRATO, OBJETIVIDAD E IMPARCIALIDAD.


 MORALES LAUBRIANO
 JOSE MANUEL


 ZAMBRANO SANCHEZ
 Samehl.


 SIMON VILLOGAS MILLAN